

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91 / 2687 /

ANT. : Oficio 4410 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

24 JUL. 1991


DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 4410 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Pedro Alvarez-Salamanca, solicita del Poder Ejecutivo, se sirva impartir instrucciones para que el Director de la Empresa de Ferrocarriles del Estado informe a la Cámara acerca de las posibilidades de enajenar directamente a los comerciantes del Mercado Estación y el Mercado Persa, ubicado en la comuna de Talca, los terrenos en los cuales trabajan, desde hace más de 20 años y que pertenecen a dicha empresa.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 22 de julio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 22 de agosto de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/14635)
- 3.- Correlativo